

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós
(2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 130

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía
Rad: 2022-00015-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Nit: 800.037.800-8
Demandado: Lenyn Morales Ortiz C.C. No. 93.203.323

Se requiere a la apoderada de la parte promotora, para que avance en el trámite de la notificación por *aviso* al señor LENYN MORALES ORTIZ.

NOTIFIQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 43

De la presente fecha. 01/04/2022

Secretaria